Señor:

Daniel Raùl Velásquez Landi
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRUJAMA S.A.
Ciudad

En la ciudad de Macas a los 15 días del mes de enero del 2018, entre los señores **CEDENTE:** señor FAREZ VALLEJO MARCELO PATRICIO y su conyugue la Sra. RIVADENEIRA CEVALLOS SILVANA ISABEL, accionista de la COMPAÑÍA TRUJAMA S.A., quien tiene a su haber 20 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por parte el **CESIONARIO:** señora BENALCAZAR OLEAS OLGA DIANA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen a celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la señora BENALCAZAR OLEAS OLGA DIANA, 10 acciones de las 20 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente;

Sr Farez Vallejo Marcelo Ratricio

C.I. 140048369-7

CEDENTE

Sra. Rivadeneira Cevallos Silvana Isabel

C.I. 140038701-3

CEDENTE

Sra. Benalcazar Oleas Olga Diana

C.I. 140050121-7

CESIONARIO























